

Nombre de Trabajo: \_\_\_\_\_ Localidad del sitio de trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Tiempo Empezaron: \_\_\_\_\_ Tiempo Terminaron: \_\_\_\_\_ Supervisor: \_\_\_\_\_

## **Tópico 180: Seguridad en la oficina (Parte A)**

**Introducción:** Las oficinas, atareadas, de hoy en día se encuentran con peligros desconocidos. Si la oficina está unida al taller de producción o bodegas el personal de la oficina frecuentemente está en contacto con los mismos peligros que encontraran la tripulación de producciones. Aún edificios que casan solamente operaciones de oficina contienen riesgos que son inherentes al medio ambiente de oficinas.

**Medio ambiente de Trabajo:**

- Equipo que produzca rayos UV deberán tener escudos adecuados.
- Las áreas de trabajo deberán estar limpias, sanitarias, ordenadas, y adecuadamente iluminadas.
- Desperdicios combustibles, desechos, y basura deberán estar bien guardados, y fuera del área de trabajo en intervalos regulares.
- La oficina debe permanecer limpia y libre de peligros incluyendo polvos, químicas, radiación, calor, frío, y niveles de ruido excesivo.



**Colocar Información de Emergencia:**

- Asegure revisar números telefónicos de emergencias. Coloque números de emergencias donde serán fácilmente disponibles y encontrados en caso de emergencia.
- Revise y practique los procesos de evacuación de incendios, fija los procesos y mapas en una localidad conspicua por la oficina.
- Revise, practique, y fije especiales ubicaciones de refugios (tornados, huracanes, terremotos, lluvia radioactiva, etc.).
- Información de emergencia deberá ser fijada en cada área donde serán guardados los desechos dañinos.
- Revise y fije las hojas de detalles de seguridad de materiales (MSDS). Hojas de MSDS deberán ser ubicadas en la oficina donde serán fácilmente disponibles a todos los empleados.



**Prevención y control de Incendios:**

- La sistema de alarma de incendios deberá ser probada (con los resultados anotados) regularmente y en acuerdo a las especificaciones de manufacturero.
- Disolvente para limpiar debe tener un punto de inflamación superior a 100° F.
- Todos los sistemas de aspersión automática, válvulas controlables de agua, válvulas de aire y agua de presión deberán ser revisadas como se requiere.
- Puertas y persianas de fuego (en conducto) deben estar en buena condición de operación con un eslabón fusible.
- El sistema de asperision deberá tener las puntas de dispersión limpias, y su propio espacio libre, y protegidos contra daños.
- Extintor de incendios, apropiados, deberán ser montados, localizados, e identificados para que sean fácilmente accesibles a todos los empleados. Serán inspectados y recargados regularmente con anotaciones apuntadas en la etiqueta de inspección.



**Pasillos:**

- Barandas son requeridas cuando las pasillas, escalones, o superficies de caminar son elevados a más de 48" pulgadas sobre el nivel de tierra.
- Todo material y equipo será guardado en tal manera que cualquier obstrucción no interfieran con los pasillos ni las salidas.
- Trampas (pozos) y abridas en el piso serán tapados con escudos.



**Salidas:**

- Salidas de cada piso, y de cada edificio, deberán ser apropiadas a la ocupación del edificio.
- Salidas deberán ser apropiadamente señaladas y mantenidas libre de una y todas obstrucciones.
- Puertas que pueden ser confundidas con salidas de emergencia deberán ser señaladas apropiadamente (NO ES SALIDA, AL SOTANO, BODEGA, etc.).

**Conclusión:** Otras consideraciones que deben ser dadas para un medio ambiente de oficina seguro son ergonomía de estaciones de trabajo, sistema eléctrica, escaleras, y la calidad del aire interior, estas son temas cubiertas en *Seguridad en la Oficina* (parte b).

### **Revisión del Sitio de Trabajo**

Peligros del sitio de trabajo y sugerencias de seguridad: \_\_\_\_\_

Violaciones de Seguridad del Personal: \_\_\_\_\_

**Firma de Empleado:**

*(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión de y conformidad a acatar con todas pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sufrido, experimentado, o sostenido cualquier lesión o enfermedad relacionado con el trabajo)*

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

*Esta pauta no reemplaza regulaciones locales, estatales o federales y no deben ser interpretadas como sustitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.*